



Quito, 02 de OCTUBRE del 2013

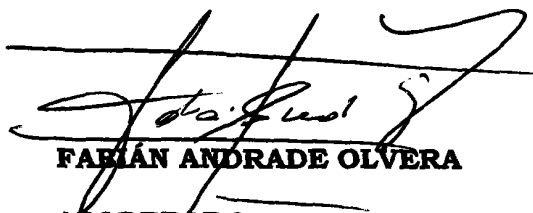
SEÑORES

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

Hugo Fabián Andrade Olvera, portador de la cédula de la ciudadanía No 1709889768, a nombre y representación de la sucursal española, debidamente domiciliada en el Ecuador, denominada INCA SERVICIOS Y PROYECTOS DE INGENIERIA CIVIL S.A., con expediente No. 166396, conforme consta de la copia del poder que se adjunta, por medio de la presente autorizo al señor LAIN JAUS VILLAGOMEZ PAREDES, con cédula de ciudadanía, 171136406-5, para que realice todos los procesos necesarios que se requieran, para la obtención de claves y presentación de cualquier documentos de la compañía que represento. El mencionado señor queda autorizado para que a nombre y representación de la compañía que represento firme cuanto documento se requiera.

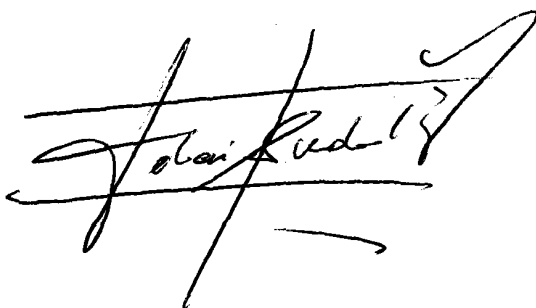
Atentamente


FABIÁN ANDRADE OLVERA
APODERADO

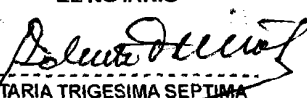


MTE.

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, A DOS (02) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE, ANTE MI DOCTOR ROBERTO DUEÑAS MERA, NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO, EN BASE A LA FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO DIECIOCHO NUMERAL NUEVE DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE ACEPTO LA COMPARECENCIA DE: **HUGO FABIAN ANDRADE OLVERA**, PORTADOR DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 170988976-8, QUIEN SOLICITA RECONOCER ANTE MÍ, SU FIRMA Y RUBRICA, ESTAMPADA EN EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, QUIEN PREVIO JURAMENTO EFECTUADO EN LEGAL Y DEBIDA FORMA, CON LAS ADVERTENCIAS QUE LA LEY ESTABLECE PARA EL CASO DE PERJURIO, DICE DE DICHA FIRMA Y RUBRICA, ES LA SUYA PROPIA, LA MISMA QUE LA USA EN TODOS SUS ACTOS Y CONTRATOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y COMO TAL LA RECONOCE, CON LO QUE TERMINA LA PRESENTE DILIGENCIA NOTARIAL. EL CONTENIDO Y TEXTO DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE NO ES DE RESPONSABILIDAD DEL SEÑOR NOTARIO FIRMANDO PARA CONSTANCIA CONJUNTAMENTE CON EL SEÑOR NOTARIO QUE CERTIFICA. =



EL NOTARIO


NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
Dr. Roberto Dueñas Mera
Quito - Ecuador

